MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	División de Bienes y Servicios	**Área:**	Área de Servicios Generales
Código del Cargo:	4004.01	**Código del Puesto:**	4004
Categoría:	13	**Nombre del Puesto:**	Coordinador de Servicios Generales
Nombre del Cargo:	Soporte Técnico Transportes	**Reporta a:**	Jefe de Área Servicios Generales
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores técnicas en el Área de Servicios Generales relacionadas con la gestión de la flotilla vehicular institucional, direccionando las actividades hacia el alcance de los objetivos y metas operativas del Área. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1.Fungir como contraparte técnica en los diferentes contratos con los que se atienden los vehículos propiedad del Banco.
			2.Coordinar el mantenimiento periódico de los vehículos asignados a las oficinas bancarias.
			3.Participar en la formulación de los carteles y revisión de ofertas, en los proceso de contratación en los que su condición técnica así lo requiera.
			4.Controlar kilometraje de vehículos con el objetivo de informar respecto a situaciones que se presenten.
			5.Realizar la revisión mecánica de los vehículos: implica una revisión integral del funcionamiento mecánico del vehículo, lo cual conlleva: revisión de fluidos (aceites hidráulicos (clutch, frenos y dirección), refrigerante); revisión del estado de las llanta (presión de aire, espesor y torque de las tuercas de sujeción); niveles de aceite motor, frenos y embrague; componentes eléctricos (luces, radio, espejos, escobillas); herramientas básicas y de los implementos exigidos por la Ley; revisión de filtros de aire y sistema de aire acondicionado.
			6.Revisión visual de la carrocería y pintura de los vehículos. Realizar el reporte de daños en carrocería y pintura.
			7.Controlar la programación y confeccionar las solicitudes necesarias para los servicios de lavados, mantenimientos preventivos y/o correctivos para los vehículos
			8.Programar las reparaciones de carrocería y pintura de los vehículos cuando corresponda.
			9.Programar y presentar de los vehículos a la Revisión Técnica Vehicular.
			10.Revisar las facturas que se generen por los diferentes servicios realizados a los vehículos, así como, del servicio de monitoreo satelital para validar que los cobros corresponden a los servicios brindados.
			11.Trasladar unidades del Parqueo del Banco a los talleres o viceversa según necesidades de la Institución.
			12.Cumplir con la calidad y los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			13.Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			14.Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			15.Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGOS
			16.Controlar los riesgos identificados en los procesos en los que participa directa o indirectamente, como parte de la mejora continua de la institución.
			17.Ejecutar las acciones delegadas para el logro de los objetivos y metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			18.Atender las tareas para el cumplimiento de los resultados de la gestión de riesgos, aportando las evidencias que justifiquen la eficiencia y eficacia de la operativa institucional.
			19.Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			20.Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a la dependencia donde se encuentre asignado, como parte de la Cultura de Riesgo.
			21.Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la dependencia donde se encuentre asignado.
			22.En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Bachiller en Educación Media (Secundaria Completa).
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	Dos años de experiencia en labores relacionadas con las actividades descritas.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Conocimiento técnico sobre mecánica automotriz en lo referente a los componentes internos del motor, transmisión, diferencial y suspensión, así como de su funcionamiento.
	2.Conocimiento técnico del sistema eléctrico de los vehículos: batería, luces, escobillas, vidrios; así como de los amperajes y voltajes.
	3.Conocimiento de los sistemas en motors híbridos: funcionamiento, componentes mecánicos y eléctricos.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2.Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	3.Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	4.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
	5.Conocimiento en paquetes de Office.
	6.Conocimiento en la guía de transportes.
	7.Conocimiento en la Ley de Tránsito.
	8.Conocimiento en administración del tiempo y relaciones laborales.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook
	NAVSAT (sistema de monitoreo satelital)

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: OPERATIVOS SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba el perfil según la HT-58-GGC-2020, de fecha 11 de febrero 2020. Referencia DIRGE-97-2020 / DIRCH-0170-2020.** **La Gerencia General Corporativa aprueba ajustes al perfil en el requisito académico y la cantidad de años de experiencia, de manera tal que esté acorde con los niveles definidos en el Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020, con fecha 3 de agosto de 2020. Referencia DIRCH-539-2020.**				